



RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA DE CALIDAD Y GESTIÓN ESTRATÉGICA 01/2023

Formaliza el Sistema Institucional de Planificación de la Universidad Católica de Temuco.

VISTO:

1° La necesidad de armonizar y formalizar la gestión más eficiente y coordinada de los diversos instrumentos de planificación que actualmente se usan en la institución, estableciendo un único sistema que reconoce y regula su implementación, así como la coordinación entre los mismos.

2° Los requerimientos del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad

3° La propuesta de la Dirección de Planificación y Estudios Estratégicos, la Dirección de Calidad y la Dirección de Desarrollo Institucional

4° Las atribuciones propias de mi cargo.

RESUELVO:

Formalizar la creación el Sistema Institucional de Planificación de la Universidad Católica de Temuco, el que estará compuesto por los siguientes instrumentos:

1. Plan de Desarrollo Institucional.
2. Portafolio Estratégico de Proyecto.
3. Plan de Mejora Institucional.
4. Plan de Mejora de Carrera.
5. Indicadores de Desempeño Institucional / Indicadores Índice de Robustez.

Serán funciones del Sistema Institucional de Planificación:

- a. Coordinar las acciones de planificación, implementación y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional.
- b. Implementar acciones de diseño y seguimiento del avance y eficacia de los Portafolios Estratégicos de Proyectos, el Plan de Mejora Institucional y los Planes de mejoramiento de carreras.
- c. Reportar del avance de los Indicadores de Desempeño Institucional (KPI), del Plan de Mejora Institucional, de los Portafolios Estratégicos Proyecto y de los Planes de Mejora de Carrera, en instancias pertinentes.

Para el seguimiento de su implementación y el cumplimiento de sus funciones, se contará con la Plataforma de Seguimiento de Proyectos (<http://portafolio.uct.cl>), en donde se alojarán las diversas versiones de los planificación diseñada y aprobada, así como las evidencias del avance de los



mismos.

Para el financiamiento de las acciones comprometidas en los diversos instrumentos que componen el Sistema Institucional de Planificación, que excedan las capacidades de la unidad y requieran de presupuestación extraordinaria, se contará con mecanismos e instrumentos propios de la gestión institucional, tales como:

- i. Instrumentos de financiamiento:
 - Presupuestos operativos de unidad
 - Excedentes operacionales
 - Proyectos de financiamiento externo.
 - Ingresos autogestionados
 - Apalancamiento crediticio

- ii. Mecanismos de gestión
 - Proceso de discusión presupuestaria operacional
 - Proceso de Planificación de Planta
 - Plan integrado de Infraestructura
 - Proceso de postulación a proyectos externos
 - Proceso de acuerdos con Vicerrectorías para financiamiento PM pregrado y posgrado

El detalle de la operación del Sistema de Planificación Institucional estará contenido en el reglamento respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.


FELISA SOLAR ROCHA
VICERRECTORA DE CALIDAD Y
GESTIÓN ESTRATÉGICA


ALEJANDRO FERNÁNDEZ JULLIAN
SECRETARIO GENERAL 

Temuco, 24 de octubre de 2023